

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025.**

(14)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de abril de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 4 de abril de 2025.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.

2.1 CONTRATACIÓN.

Revisión de tarifas del Servicio de Centro de Deporte y Ocio en QG-11 La Lanera para el ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la revisión de tarifas del Servicio de CENTRO DE DEPORTE Y OCIO EN QG-11 LA LANERA de esta ciudad, para el ejercicio 2025, suscrito con SIDECU S.A por aplicación de lo establecido en las cláusulas 4 a), y 11.2 B c) del PCAP que sirve de base al contrato:

- Se aplicarán las tarifas señaladas en las Ordenanzas Fiscales Municipales vigentes, para los servicios deportivos o recreativos que presta este Ayuntamiento en instalaciones análogas municipales, tanto en lo relativo a las entradas individuales, abonos y bonificaciones especiales.
- Las tarifas referidas a otras actividades o modalidades de prestación no comprendidas en las Ordenanzas Fiscales Municipales se revisan transcurrido el primer año de explotación. Procediendo un incremento del 1,8% (IPC octubre 2023/2024) para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo al adjudicatario del Servicio con reserva de las acciones legales que a su derecho convengan”.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Adjudicar el contrato el servicio de alojamiento, mantenimiento y soporte técnico del portal web, portal de turismo (y las aplicaciones móviles asociadas), cita previa e intranet del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y en consecuencia ratificar los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación.

Segundo.- Excluir del presente procedimiento al licitador SEEKETING S.L. por cuanto de conformidad con el Informe técnico obrante en el expediente, este licitador incluye en la memoria técnica un dato relativo a los criterios evaluables de forma automática, concretamente en la página diez del documento incluye el siguiente texto: “El CPD en el que estará alojado pertenece a Arsys Internet S.L.U. y cuenta con certificado TIER III, ESN de nivel Alto e ISO 9001, 27001.”, y la información relativa a la categorización del CPD de alojamiento es objeto de valoración en el criterio nº 4.

Tercero.- Adjudicar el contrato administrativo de Servicio de alojamiento, mantenimiento y soporte técnico del portal web, portal de turismo (y las aplicaciones móviles asociadas), cita previa e intranet del Ayuntamiento de Palencia, al licitador ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L., con NIF.: B47736384, por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación, en el precio total de 68.665,08 euros de los cuales 56.748,00 euros corresponden a la base imponible y 11.917,08 euros al 21% de IVA.

3.2 Rectificar los errores materiales detectados en el documento de formalización del contrato de ejecución de obras de asfaltado de calles y adecuación de caminos de Palencia, 2024, formalizado en fecha 30 de enero de 2025 entre el Ayuntamiento de Palencia y la entidad adjudicataria del contrato Hormigones Sierra S.L.

4.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.

4.1 Matprelab S.L., para responder de la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 863,65 euros.

5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

5.1 Aprobar convenio-subvención con la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia, para la promoción del turismo en la ciudad de Palencia y el fomento de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional, por importe de 21.500,00 €.

6.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

6.1 2970/2025 de 8 de abril de 2025, por el que se aprueba el expediente para adjudicar el contrato de servicios de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, al licitador (UTE) EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L. - JORNET LLOP PASTOR SLP, por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, sirviendo los acuerdos de la Mesa y los informes técnicos obrante en el expediente como motivación de la adjudicación, en el precio total de 762.300,00 euros de los cuales 630.000,00 euros corresponden a la base imponible y 132.300,00 euros al 21% de IVA.

6.2 2831/2025 de 4 de abril de 2025, por el que se aprueba el expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, la dirección de obra y dirección de ejecución de obra, propuesta de liquidación de obra y asistencia técnica hasta la finalización del contrato de las obras de acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación de centro de recepción de visitantes y mirador 360°, y restauración de la ermita del Cerro del Otero, con un presupuesto base de licitación de 71.913,25 euros, de los que 12.480,81 euros se corresponden con la cuota de IVA al tipo del 21%, integrando los trabajos objeto del presente contrato las siguientes actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística de la Ciudad de Palencia.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambios de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 6, Término 13 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 21, Término 13 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 1, Término 9 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 2, Término 2 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 8, Término 3 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 4, Término 12 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 5, Término 15 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 6, Término 15 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación de los precios públicos de las distintas actuaciones que forman parte del Programa Primavera Cultural, 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ APROBAR los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación, precios públicos y previsión de ingresos del "**PROGRAMA PRIMAVERA CULTURAL 2025**" a celebrar los meses de abril y mayo de 2025, por los importes recogidos en los informes del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 7 de marzo de 2025 que se transcriben literalmente:

A) Días 4, 12*, 24 de Abril y 22 de Mayo

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	20	16
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	16	12
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	12	10
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)		9

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

B) Día 20* de Abril

ENTRADA	PRECIO ÚNICO Adulto	PRECIO ÚNICO Niño	PRECIO REDUCIDO* Adulto	PRECIO REDUCIDO* Niño
Entrada numerada	8 €	6 €	7 €	5 €

*Familias numerosas

C) Día 26 de Abril

ENTRADA	PRECIO ÚNICO NORMAL	PRECIO REDUCIDO*
Entrada numerada	12 €	10 €

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

D) Día 15 de Mayo

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	23	19
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	19	15
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	16	13
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)		11

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

E) Día 17 y 24 de Mayo

ENTRADA	PRECIO ÚNICO Adulto	PRECIO ÚNICO Niño
Entrada numerada	6 €	5 €

A estos precios habrá de añadirse un 6 por ciento, IVA incluido, de gastos de gestión en las entradas que se adquieran por internet.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco, de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que las dos piscinas municipales tengan el mismo horario de apertura, es decir, que no se cierre al mediodía la de Campos Góticos.
- Ruega que el pulsador para peatones del semáforo de la rotonda de la Avenida Cataluña se revise para acelerar el paso a verde, dado que tarda mucho y también que se aumente el tiempo para pasar de los peatones.
- Ruega se arreglen los desperfectos en la calzada en un paso de peatones en la Calle Filipinos.
- Ruega se revise la chimenea de la Electrolisis que tiene grietas preocupantes.

- Ruega se revise la ubicación de muchos de los contenedores que ocupan espacio de los carga y descarga impidiendo hacer uso de ellos.
- Ruega se reparen los desperfectos en el parque de la Carcavilla y se pase a limpiar pues el suelo se encuentra lleno de piedras.
- Preguntó en qué punto está el nuevo contrato para el servicio de la grúa.

La Sra. Alcaldesa contestó que se está tramitando en el Servicio de Contratación.

- Ruega se cuente con las niñas y niños del colegio público Padre Claret cuando se vaya a celebrar el Día de la Mujer Palentina, dado que han realizado una obra titulada “las palentinas son guerreras” que narra este hecho.

2. D.^a Marta Font Belmonte, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se repare el estado en el que se encuentra la plazoleta inferior del parque de la Carcavilla, se encuentra con partes muy deterioradas y esta semana se han visto varios días de niños jugando rodeados de restos de piedras de los muretes que lo rodean, con el riesgo que eso tiene.

La Sra. Alcaldesa contestó que tienen un contrato con Secretariado Gitano para realizar este tipo de reparaciones, y pedirán al servicio de limpieza que envíe una cuadrilla para limpiar.

- Ruega se pinten o señalicen adecuadamente los carriles peatonales o carriles bici de las riberas del Carrión desde el Sotillo hasta el Ribera Sur, en algunos tramos incluso hay incoherencia de color entre uno y otros.

D.^a Míriam Andrés Prieto contestó que están así desde que se hicieron y lo mirarán.

- Ruega que, de forma preventiva, se tomen medidas para que las hierbas no proliferen como el año pasado. Ha llovido y se esperan más lluvias.

Contestó la Sra. Alcaldesa que se han comprado máquinas pequeñas de mano para ir retirando maleza y una máquina grande. No se puede echar herbicida por las mascotas.

- Preguntó a qué se debe que no se recojan con la frecuencia adecuada los residuos de las papeleras de la senda del Tren Burra, preguntó que para qué se pusieron.

D.^a Míriam Andrés Prieto contestó que la recogida de esas papeleras no está incluida en el pliego de recogida de residuos. Se está estudiando su inclusión en la modificación prevista para el contrato de recogida de papel y cartón.

- Ruega se informe detalladamente, ante la falta de transparencia de este Ayuntamiento, sobre las notificaciones no contestadas en 2022 y 2023 con respecto a las pantallas acústicas que tiene previsto instalar Adif.

Contestó la Sra. Alcaldesa que, en el año 2022, la notificación entró en el Registro del Ayuntamiento. De ahí se derivó al servicio de Urbanismo, y de éste al servicio de Obras, quien lo devolvió a Urbanismo, y finalmente, lo derivó a Contratación, quien sí que abrió el contenido y, al ver de qué se trataba, lo derivó a Urbanismo donde quedó archivado y sin dar respuesta. En marzo de 2023 se vuelve a recibir porque hay una pequeña modificación a cuenta de una expropiación y ocurre lo mismo, se envía de nuevo y no se abre.

- Preguntó qué solución se va a dar a los repartidores y transportistas para realizar las tareas de carga y descarga en las calles Rey Sancho y La Cestilla, ya que no tienen un lugar donde aparcar.

La Sra. Alcaldesa manifestó que nunca ha habido carga y descarga en esa calle, y los puntos de carga y descarga de esta zona son en la Plaza de Abastos, la calle Mayor Principal hasta las 11:00 horas, y que en la plaza Isabel la Católica se van a poner dos zonas de carga y descarga.

3. D. Sonia Lalanda Sanmiguel, de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por un vídeo de una cortadora de césped expulsando humo.
- Preguntó por la gestión con la Fundación Hombres Nuevos.

La Sra. Alcaldesa dijo que ha hablado con el Gestor, quien ha quedado en llamar a Alcaldía.

4. D. Víctor Torres Albilló, del PP, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó que se lleve a cabo la limpieza del cubo de cristal de la Plaza de Abastos.
- Ruega una revisión de los Cuatro Cantones, hay desperfectos, en especial en uno de ellos.
- Ruega que se celebre cuanto antes la Mesa de Negociación de los Funcionarios.

D.º Míriam Andrés Prieto manifestó que se celebrará el próximo lunes.

- Las campañas de la Cuenta Consumo se suelen celebrar por estas fechas y por Navidad, preguntó por las previsiones que existen este año.

D. Judith Castro Gómez contestó que se ha realizado una modificación presupuestaria y estará para el mes de mayo.



Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifíco, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.